

CAPÍTULO IX

La línea del Traiguen

El jeneral don Basilio Urrutia.—Convenio de paz con los pehuenches.—Fundacion del fuerte de los Sauces.—Don Cornelio Saavedra en el ministerio de la guerra.—Se manda fundar la línea del Traiguen.—El comandante don Gregorio Urrutia establece los fuertes Torre del Mirador, Leveluan, Traiguen i Adencul.—La labor administrativa en la paz.—Segundo i tercer remate de tierras fiscales.—Las leyes de 4 de agosto de 1874 i 13 de octubre de 1875.—La criminalidad i los cuerpos de policías.—Los ferrocarriles.—Tentativas infructuosas de colonias de estranjeros i de indios.—La frontera como escuela de la guerra del Pacífico.

Desde el 3 de septiembre de 1871, desempeñaba los cargos de intendente de la provincia de Arauco i comandante en jefe de la alta i baja frontera el jeneral de brigada don Basilio Urrutia. Ejerció estos empleos hasta el 20 de octubre de 1875, fecha en que se le nombró gobernador militar i comandante jeneral de armas del territorio de Angol. En abril de 1879 dejó el mando de esta seccion del pais para servir el ministerio de guerra i marina, en los momentos difíciles en que una contienda internacional que principiaba, exijia el concurso de un militar experimentado i de enerjía.

Ningun funcionario del ejército habia dirijido en un período mas largo i sin interrupcion los negocios de la frontera araucana.



JENERAL BASILIO URRUTIA

Esta circunstancia i el acierto con que desempeñó un puesto de tanta labor i responsabilidad, habrian bastado para distinguir su nombre; pero sus merecimientos de otro orden lo colocan entre los servidores de la patria de primera fila.

Era orijinario del Parral, i desde mui jóven, 1837, habia adoptado la carrera de las armas. En calidad de subteniente del batallon Valdivia, hizo la campaña del Perú en el ejército restaurador que mandó el jeneral don Manuel Blanco Encalada en este mismo año de 1837, i a continuacion la de 1838 a 1839, que con tanta gloria i fortuna dirijió el de igual grado don Manuel Búlnes.

En esta última cargaba Urrutia los galones de teniente. El bizarro comportamiento que desplegó en las comisiones que se le encomendaron i una herida que recibió en la jornada de Lima, el 21 de agosto de 1838, le granjearon la reputacion de oficial resuelto i de aptitudes relevantes. Por esto, en la defensa del puente del Buin, el 6 de enero de 1839, se le encargó proteger desde una colina i con la mitad de su compañía la retirada del ejército.

Trabó desde esta posicion un activo fogueo con una columna enemiga que picaba la retaguardia de los batallones chilenos. Copado por fuerzas superiores, se arrojó a un barranco inmediato con todos sus soldados i pudo al fin ponerse en salvo sin tener ningun muerto.

Esta accion tan atrevida como feliz, que presenciaban el jeneral en jefe i el capitan de la compañía, mereció las felicitaciones de sus compañeros de armas.

Por la batalla de Yungai obtuvo el grado de capitan.

Fué a continuacion de esta victoria cuando Urrutia cimentó su fama de oficial de arrojo i pericia. Destacado en el pueblo de Huanta con su compañía de tiradores del Valdivia, resistió durante ocho dias los ataques de 1,500 hombres i de algunos grupos de los derrotados de Yungai. Varias veces tuvo que abrirse paso a viva fuerza por entre las fuerzas que le rodeaban, a fin de proporcionarse provisiones para su tropa.

Parte activa tomó asimismo en las conmociones políticas que agitaron la república en 1851. Tenia entónces el grado de sarjento mayor. Cuando el batallon Valdivia se hallaba formado en la

alameda de Santiago, el 20 de abril, él se presentó delante del cuerpo sublevado i lo mandó echar al hombro. Obedecieron los soldados, pero en el acto se interpuso el sarjento Fuentes, cabecilla en el motin, i le apuntó su fusil, que afortunadamente falló. En el mismo instante un paisano le disparó un balazo sin éxito. Viéndose en tan peligroso trance, regresó al cuartel de artillería que sitiaban los amotinados, de donde habia salido poco ántes.

Cuando se amotinó el batallon Chacabuco, el 15 de septiembre i emprendió la retirada de Santiago hácia el norte, el mayor Urrutia salió a su encuentro desde los Andes al mando del cuerpo cívico de este pueblo i contribuyó a que los sublevados rindieran armas.

En el combate Monte de Urra i en la batalla de Loncomilla tuvo oportunidad de poner nuevamente de relieve la cualidad saliente de su fisonomía militar, el arrojo temerario para alguna resolucion de importancia evidente en la accion jeneral. No era, pues, el valor nervioso, intempestivo i estéril, tan comun en el antiguo ejército, el que guiaba a Urrutia. En esta última contienda trapasó el flanco derecho del ejército revolucionario i fué a caer sobre la caballería del jeneral Baquedano, arrojada al rio Loncomilla en completa confusion.

Por sus servicios al gobierno constituido, obtuvo el ascenso a teniente coronel.

En la revuelta civil de 1859 tuvo que desempeñar tambien un papel prominente: el 8 de febrero mandó la infantería en la batalla de la alameda de Concepcion, como comandante jeneral de esta arma, i en la de Cerro Grande, en la que recibió una herida, tuvo la direccion del Carampangue, despues 8.º de línea.

Fué promovido en 1864 a intendente de la provincia de Chiloé; i en 1865, trasladado a la de Arauco, donde, movilizandó las milicias de los pueblos fronterizos, contuvo a los indios que se manifestaban inquietos con la presencia de la escuadra española en las costas del pais.

Siendo coronel efectivo desde 1866, se le comisionó en abril de 1869 para que revistara, como inspector delegado, los cuerpos existentes en la línea del Malleco. En agosto de 1871 se le ascen-

dió a jeneral de brigada. Retirado el jeneral Pinto del mando de la frontera, no habia, pues, muchos jefes de los antecedentes i de la práctica de Urrutia en los negocios del sur que lo reemplazaran sin menoscabo de los intereses nacionales.

En su doble carácter de autoridad militar i administrativa, se distinguió en la frontera por su celo i su firmeza para dirigir la institucion a que pertenecia, i por su notable buen sentido para preparar las bases de los servicios que despues deberian hacerse tan complejos, como los remates i arriendos de terrenos fiscales, la colonizacion nacional i la radicacion de indíjenas. El jeneral Urrutia se dió a conocer especialmente en el puesto de intendente de Arauco por su probidad intachable.

Como ministro de estado en el departamento de guerra i marina, le correspondió crear varios cuerpos que espedicionaron al Perú. Se encuentran entre ellos el Atacama, famoso por sus hazañas continuas, i el Valdivia, organizado en recuerdo del antiguo del mismo nombre i que se condujo tan bizarramente en las jornadas de Chorrillos i Miraflores, que en la última, donde tuvo que resistir el primero i mas vigoroso empuje de las fuerzas peruanas, perdió una parte considerable de su efectivo.

Uno de esos movimientos políticos que son en Chile la causa eficiente de la inestabilidad de los ministerios, derribó a los pocos meses el de que formaba parte el jeneral Urrutia, a quien el presidente de la república le aceptó la renuncia el 20 de agosto.

En este mismo mes regresó a la frontera con el título de jeneral en jefe del ejército del sur i comandante de armas de Angol. Por decreto supremo de 18 de diciembre de 1880, se le nombró jeneral en jefe del ejército del centro, sin exclusion del cargo anterior.

Las virtudes cívicas de este esclarecido jefe se hallaban realzadas por la austeridad de su carácter, que daba a sus actos formas inflexibles i aun ásperas. Mas de una vez esta modalidad del jeneral fué motivo de enojos i de censuras; pero no se detenian a pensar sus críticos que la ordenanza imprimia en el alma de los antiguos militares un sello particular de rijidez.

Después de servir a su patria cuarenta i cuatro años, dejó de existir en junio de 1881 (1).

Desde el sometimiento de los indios arribanos, la quietud habia ido estendiéndose a todas las tribus de la Araucanía. Las autoridades militares trabajaban por su parte con todo anhelo por estender la paz a todas las zonas indígenas, interpretando así los propósitos del presidente Errázuriz, que no patrocinaba la idea de adelantar la ocupacion araucana.

Los pehuenches o indios de los valles andinos no habian sido indiferentes al último alzamiento. Hubo que invitarlos a que aceptasen la paz. En el mes de diciembre de 1872 se comisionó al sarjento mayor don Manuel Búlnes para que se trasladara a la plaza de Antuco i si era posible a las mismas reducciones de los pehuenches, para que asegurase su adhesion al gobierno chileno i los convenciera de la oportunidad de celebrar un convenio solemne de sometimiento (2). El mayor Búlnes cumplió su cometido en las condiciones de que da cuenta esta nota del jeneral en jefe de la frontera al ministro de la guerra:

«El 31 de diciembre el jefe comisionado llegó a esta plaza conduciendo una numerosa embajada de cincuenta i seis indios entre caciques i mocetones presididos por Purran, uno de los mas poderosos de las tribus mencionadas.

Después de los preliminares de estilo, ayer se ha concluido el siguiente convenio;

En la ciudad de Angol, a 1.º de enero de mil ochocientos setenta i dos, entre el jeneral en jefe del Ejército de operaciones de la frontera e intendente de la provincia de Arauco don Basilio Urrutia, por parte i representacion del gobierno de Chile; i como embajadores i representantes de las tribus pehuenches, Purran, cacique jeneral; Huenten, por Llancaqueo; Huenchulao, por Cheuquel; Juan Agustin i Curralao, por Caipi; Liucanan, por Zúñiga;

(1) Hoja de servicios del jeneral Urrutia; VICUÑA MACKENNA, *Administracion Montt*, t. IV; datos del autor.

(2) Búlnes fué comandante de guardias nacionales ántes de pertenecer al ejército de línea.

Aillal, un hermano de Odal i cincuenta i uno mas entre capitanejos i mocetones, despues de discutido suficientemente en la solemne entrevista del dia de hoi habida en la sala de despacho del señor intendente, acordaron el siguiente convenio, cuyo cumplimiento fiel garantizan formal i solemnemente las partes.

Las tribus pehuenches de ultra cordillera reconocen el Gobierno de Chile.

En el caso que las tribus moluches hicieren armas o se rebelaren contra el gobierno de Chile, los pehuenches se comprometen a no prestarles auxilio de ningun jénero, i por el contrario a hostilizarlos ayudando con sus armas a reprimir los avances de los sulevados.

A proteger las personas i haciendas de los chilenos.

El gobierno les concede los siguientes sueldos: a Purran 120 pesos; a Llancaqueo, Caipi i demas caciques, 100 pesos a cada uno.

Nombrar comisionado que defienda a los indios de las vejaciones comerciales que les infieren los chilenos civilizados de Antuco» (1).

Tranquilizada de este modo toda la Araucanía, el gobierno espidió un decreto que ponía término al estado de asamblea i que el comandante jeneral hizo publicar en el siguiente bando: «Basilio Urrutia, jeneral en jefe del ejército de la frontera, etc. Por el ministerio de la guerra, con fecha 15 del actual, se me dice lo siguiente: «S. E. el Presidente de la República ha decretado hoi lo que sigue: «Vengo en acordar i decreto: Cese el estado de asamblea declarado en varios puntos del territorio araucano por supremo decreto de 2 de abril de 1870. Anótese i comuníquese». Por tanto, publíquese por bando, ffjese en los lugares de pública concurrencia i dése en la órden jeneral. Dado en la sala de despacho del cuartel jeneral, a veinte días del mes de marzo del año mil ochocientos setenta i dos.—B. Urrutia.»

El comandante jeneral de la frontera no aceptó que se le quitasen las facultades extraordinarias que se le habian conferido hasta entónces, i solicitó del gobierno en distintas ocasiones la renova-

(1) Archivo del territorio de Angol.

cion del estado de asamblea, atendiendo a la necesidad de estirpar con el ejercicio absoluto de la fuerza pública la criminalidad creciente de la Araucanía, tanto de los bandoleros chilenos como de los grupos de indios bravíos, que de cuando en cuando asaltaban las posesiones de los cultivadores (1).

Las operaciones militares quedaron paralizadas i no se emprendió otra fundacion durante el período del presidente Errázuriz que la del fuerte de los Sauces, a 30 kilómetros al sur de Angol. Fundóse esta plaza con el nombre «Colipi de los Sauces», por decreto de 28 de diciembre de 1874, en tierras i en recuerdo del cacique patriota de este nombre. La ocupacion de este lugar tuvo una importancia estratégica indisputable; pues, sobre resguardar los caminos de Angol, Puren i Lumaco, aseguraba la obediencia de las indiadas belicosas de Guadava, Choquechoque i Lilpuilli.

Con esta nueva plaza militar, la alta i la baja frontera quedaban defendidas en 1875 con las siguientes fortificaciones:

Angol.....	867	hombres
Rucapillan.....	12	»
Tigueral.....	12	»
Huequen.....	67	»
Cancura.....	18	»
Lolenco.....	17	»
Torre 5 de Enero.....	6	»
Mariluan.....	19	»
Collipulli.....	215	»
Curaco.....	50	»
Perasco.....	21	»
Chihuaihue.....	240	»
Lumaco.....	189	»
Puren.....	69	»
Torre de Maipú.....	5	»
Torre de granaderos.....	9	»
Los Sauces.....	196	»
Nacimiento.....	10	»
Tolten, Lebu, Cañete i Quidico.....	272	»

(1) Archivo de la intendencia de Malleco.

El efectivo total del ejército ascendía a 2,069 hombres, pertenecientes a los batallones 1.º, 2.º, 3.º i 7.º de línea, al tercer escuadrón de cazadores a caballo, al regimiento granaderos de la misma arma i varios piquetes de artillería (1).

Desde que se inició la administración del presidente don Aníbal Pinto, se produjo en los círculos oficiales un marcado propósito de continuar la ocupación de la Araucanía i hasta de terminarla si era posible. Obraban como causales de este deseo la importancia que a la agricultura i al comercio le venían dando el aumento de habitantes i el primer ferrocarril que se construía en el territorio, desde San Rosendo a Angol.

Una circunstancia favorable a este anhelo fué el ingreso al ministerio de la guerra del coronel don Cornelio Saavedra, en 1878, precisamente el iniciador de la plausible i ya larga tarea de arrancar a la barbarie los dilatados territorios de la república.

El general Urrutia recibió órdenes de disponer el avance de una división hasta el río Traiguen, donde se establecerían algunas plazas militares. Encomendóse esta operación al comandante de los zapadores, 7.º de línea, don Gregorio Urrutia, jefe de toda la confianza del ministro de la guerra.

En efecto, el 28 de octubre de 1878 partió de Lumaco hacia el este el comandante Urrutia, a la cabeza de una columna de 100 zapadores, una compañía de cazadores a caballo i dos cañones servidos por 20 artilleros. A los 18 kilómetros se detuvo para construir un fortín que denominó «Torre del Mirador». Dejando en él la guarnición necesaria, el comandante Urrutia avanzó otros 6 kilómetros al oriente, i dió principio a los trabajos, en el lugar llamado Leveluan, de un segundo fortín, el 14 de noviembre. Pocos días le bastaron para que dejara más o menos habilitada esta obra de fortificación, defendida por 100 hombres, i siguiera su camino, siempre en dirección al este, el 1.º de diciembre.

A los 10 kilómetros de marcha hizo alto en la márgen derecha del río Traiguen, i el día 2 de este mes comenzó los trabajos del fuerte del mismo nombre, en tierras del cacique Marihual i no

(1) Cuadro de las fuerzas existentes en la frontera el 31 de diciembre de 1874. Archivo de la comandancia de armas de Cautín.

distante de las antiguas posesiones de Quilapan. Fué esta construcción militar el principio del pueblo de Traiguen, al poco tiempo floreciente i segundo en importancia despues de Angol (1).

No terminaba aquí la nueva línea de ocupacion; era necesario prolongarla hasta un punto en que se pusiera un dique a las irrupciones de los arribanos. Con este fin el comandante de los zapadores se adelantó 16 kilómetros al este i el 2 de febrero principió a establecer el fuerte de Adencul, sobre la ribera norte del Traiguen, en los dominios del célebre Mangil.

Habíase verificado este avance sin efusion de sangre, sin estrépito i con el asentimiento tácito de los mas bravos araucanos. El comandante Urrutia habia desplegado en el desempeño de su comision mucho tino para manejarse con los indios, talento en la ejecucion de los detalles i actividad para construir en breve espacio las fortificaciones, los puentes, los caminos i un telégrafo que las iba uniendo entre sí i con el resto de la república. La lentitud en la accion podia haber hecho fracasar la empresa.

La línea del Traiguen tenia una importancia capital para las futuras operaciones de la Araucanía: incorporaba al territorio de la nacion vastas zonas agrícolas, interponia entre abajinos i arribanos una muralla divisoria infranqueable i se metia en los dominios de los últimos, amenazándolos de cerca para el caso de algun intento de sublevacion. Las serranías de Quechereguas al norte i las de Nielol al sur, eternas madrigueras de indios alzados i bandidos chilenos, quedaban asimismo al alcance de las guarniciones de los fuertes.

Una jornada mas, i el ejército llegaba a las márgenes del Cautin, es decir, a la última etapa de esta marcha secular al traves de las tribus araucanas.

No costaba al erario nacional esta campaña tan afortunada mas que 14,000 pesos.

Uno de los motivos de la pasividad de los indios en presencia de la division invasora, habia sido la renta asignada a los caciques principales de la Araucanía. El jeneral Urrutia, patrocinando esta

(1) Por lei de 12 de marzo de 1887 se le erijió en ciudad capital del departamento de su nombre.

forma de domar a los terribles jefes bárbaros, decia al gobierno que en circunstancias de estar empeñados en la obra de adelantar las posiciones del ejército, era prudente «quitar del espíritu de los caciques influyentes todo motivo de prevencion o desconfianza i halagarlos con muestras de distincion i deferencia, que les haga aceptable su dependencia del gobierno i de las autoridades constituidas».

Se les aumentaron, pues, sus gratificaciones en 1878 al cacique Montri, jefe i valiente inspirador de los arribanos, i a Domingo Melin, de los abajinos. Coñoopan i Paillal, de los lados de Cholchol, se manifestaron recelosos de este aumento i solicitaron otro tanto para ellos. Hubo que aumentarles su asignacion de diez pesos, a doce (1).

Si en el período de paz en que gobernó la frontera el jeneral Urrutia no hubo actividad militar, en cambio fué de diligente organizacion administrativa.

La comision de ingenieros continuaba con toda prontitud sus trabajos de mensura, no solo en la alta frontera sino tambien en la baja.

En febrero de 1874 se trasladó a Lebu a medir e hijuelar una superficie de mas de 600,000 hectáreas de terreno montañoso. Siendo larga i difícil esta labor, de diez años por lo ménos, la comision la interrumpió cuando sobrevinieron las primeras lluvias. El jefe de ella propuso al gobierno la medida que se renovara anualmente i se trasladó a Santiago a dar cuenta de los pormenores de su cometido i de la manera de salvar los inconvenientes que se presentaban (2).

A principios de 1875 la comision de ingenieros tenia concluidos sus trabajos de division de lotes en terrenos de las zonas del Malleco, de Curaco, a 10 kilómetros al este de Collipulli, i Rucapillan, un poco al noroeste de Angol. El ingeniero jefe, partidario de los remates i no de los arriendos, proponia al ministerio del ramo

(1) Archivo del territorio de colonizacion de Angol. En 1879 estaban rentados los principales caciques de la Araucanía.

(2) Archivo de la sub-inspeccion de tierras i colonizacion. Libro de notas e informes, 1728-77.

estos puntos capitales para la regular i espedita subasta que debia verificarse pronto.

Fijar el límite oriental de los terrenos que entrarian en remate en una línea trazada a 20 kilómetros al este de la que sirvió para el remate anterior.

Acordar el día 15 de marzo de 1875 para el remate.

Aumentar a 1,000 hectáreas el número de 500 de que constaron las hijuelas del remate anterior, por tratarse de terrenos de montaña, i fijar el mínimo de tasacion en 3 pesos.

En julio de 1875 se verificó en Santiago el segundo remate de tierras fiscales. Subastáronse 53,817 hectáreas de Rucapillan, un poco al noroeste de Angol, i de las montañas de Curaco, a 10 kilómetros al este de Collipulli, que produjeron 326,153 pesos. En mayo de 1878 tuvo lugar el tercer remate de terrenos al sur de Malleco, de Chihuaihue, los Sauces, Puren, Lumaco i de las montañas de Curaco, de 77,776 hectáreas, que dieron un valor de \$ 339,067.

En 1876 se midieron e hijuelaron los terrenos de Guadava, del sur de Angol hasta el fortin de los Sauces, las posesiones de Domingo Melin, Cangulo, el sur de Chihuaihue i Curaco hasta el rio Huequen i Pidenco, en todo una superficie de 48,000 hectáreas.

En 1877 se hizo otro tanto con los de Puren, Lumaco i Collipulli, que ascendian a 97,908 hectáreas. Desde este año para adelante la comision de ingenieros continuó en su labor de mensurar las tierras baldías que se han puesto a remate (1).

(1) Hasta el año 1900 la venta en pública subasta de las tierras fiscales se ha efectuado en los siguientes lugares i años:

Mayo de 1881, en Traiguen, 55,928 hectáreas.....	\$	867,109
Mayo de 1881, en Puren i Nahuelvuta, 26,402 hectáreas.....		77,300
Diciembre de 1885, en Malleco, Colpi, Lumaco, Quino, Quillen i Traiguen, 47,570 hectáreas.....		1.763,540
Septiembre de 1886, en Angol, 50,369 hectáreas.....		1.872,291
Abril de 1887, en Victoria, 30,143 hectáreas.....		911,908
Mayo de 1889, en Traiguen i Temuco, 2,864 hectáreas.....		163,556
Diciembre de 1889, en Traiguen i Temuco, 65,388 hectáreas.....		1.223,627

En estos dos remates i en los que continuaron en los años siguientes, se repitieron las mismas irregularidades del primero, que se efectuó en 1873. Muchos rematantes no cumplian con la obligacion de cerrar sus lotes, se internaban en terrenos fiscales o de indíjenas, o bien no pagaban los dividendos que les correspondian.

Algunas hijuelas resultaron mal medidas, lo que causó dificultades a la autoridad administrativa i entorpecimientos a la comision de ingenieros (1).

Mayo de 1890, en Traiguen, Temuco e Imperial, como ensayo de colonizacion nacional, 26,980 hectáreas.....	140,751
Junio de 1892, en Nielol, Temuco i Cholchol, 63,328 hectáreas	2.960,646
Junio de 1893, en Temuco, Cholchol, Nueva Imperial i Victoria, 119,407 hectáreas.....	3.306,663
Mayo de 1894, en Malleco-Dillo, Curacautin, Huichahue, Tolten i Carahue, 146,462 hectáreas.....	1.187,493
Diciembre de 1894, en Cholchol, Carahue, Temuco, Lautaro, Huinchahue, Victoria i Quechereguas, 265,285 hectáreas.....	1.339,994

En 1897 continuó el remate en menor escala de hijuelas sueltas ubicadas en distintos lugares. Hasta 1900 dió el resultado que sigue:

Mayo de 1897, 14,794 hectáreas.....	228,127
Noviembre de 1897, 5,787 hectáreas.....	203,059
Diciembre de 1897, 7,496 hectáreas.....	217,294
Enero de 1899, 3,399 hectáreas.....	307,322
Abril de 1899, 15,227 hectáreas.....	153,506
Mayo de 1899, 590 hectáreas.....	46,677
Febrero de 1900, 1,200 hectáreas.....	120,461
Noviembre de 1900.....	789,623
Total de hectáreas rematadas.....	1.125,130.75

que suman la cantidad de..... \$ 18.790,621

Se remataron tambien hijuelas en la provincia de Arauco i quintas en la de Malleco i Cautin.

(1) Archivo de la sub-inspeccion de tierras i colonizacion. Libro copiadador de notas, año 1872-77.

No eran estos los únicos inconvenientes que dificultaban el espedido ejercicio de este ramo de la colonizacion: a los mismos su-
bastadores les promovian juicios los ajentes de pleitos o tinterillos,
que se presentaban a litigar con poderes de indios i en beneficio
propio, sin que entraran para nada el derecho i la conveniencia
de aquellos en cuyo nombre sostenian largas i costosas demandas.

El jeneral Urrutia no omitia esfuerzo para resguardar con in-
flexible severidad i honradez los intereses fiscales i mantener en
orden los servicios administrativos. Valíase mui a menudo del
medio de cambiar la ubicacion de los indios, cosa difícil a veces
porque una familia o reduccion se niega de ordinario a dejar el
lugar en que han nacido sus miembros i en que tienen radicada
su existencia (1).

Esplayando poco despues del período de que se trata las cau-
sas que jeneraban estos obstáculos, el gobernador del territorio
decia al ministro del ramo, en nota de junio de 1881:

«Para conseguir este objeto, lo primero que se impone como
necesario es la operacion de deslindar convenientemente las reser-
vas que haya de asignarse a los indíjenas i el sobrante de tierras
que corresponde al Estado.

»Estas son las únicas partes o personas que deben intervenir en
este acto, sin que sea de conveniencia la admision del tercero,
que es patrocinante primero, i despues espoliador.

»El Estado tiene o debe tener mayor interes en reducir i ganar
al indíjena para la civilizacion, que en adquirir terrenos para los
remates; de manera que nadie mejor que él puede constituirse en
tutor i patrocinante de esta raza, i hacerse cargo de sus principa-
les necesidades.

»Liquidada la propiedad, se podria enajenar la fiscal sin temor
de ninguna clase, i sin dar lugar a que ocurra lo que pasa hoi.

»Verificado el remate último, se procedió a la entrega de las hi-
juelas conforme a lo convenido en el contrato, i los compradores
quisieron inscribir sus títulos respectivos.

»Contados son los que lograron entrar, desde luego, en la pose-

(1) Archivo del territorio de colonizacion de Angol.

sion efectiva de todas sus hijuelas, pues de todas partes nacieron derechos que las disputaban.

»La gobernacion, por medio de medidas administrativas en unos casos, i valiéndose en otros de los convenios o transacciones con los oponentes, logró evitar muchos entorpecimientos; pero, ahí existen en el juzgado de letras un buen número de expedientes sobre posesion o inscripcion i de querellas por despojo en contra de los compradores i hasta del mismo ingeniero de gobierno comisionado para la entrega.

»Algunos de los rematantes, desesperando de poder entrar en algun tiempo, en el goce de lo que habian adquirido, se han presentado judicialmente demandando la rescision del contrato i los perjuicios irrogados.

»Otros, i de éstos hai muchos, han solicitado que no les corra el plazo para pagar los dividendos para el cerramiento, mientras no se les haya hecho entrega del terreno.

»El resultado de todo esto es que los interesados pierden la confianza en las ofertas de tierras en licitacion que les hace el Supremo Gobierno» (1).

Vinieron a facilitar un tanto el manejo de los servicios de la frontera la lei de 4 de agosto de 1874, sobre venta de terrenos litijiosos i prohibicion a los particulares para adquirirlos dentro de ciertos límites, i la de 13 de octubre de 1875, que creó el territorio de colonizacion de Angol.

La primera de estas disposiciones determinó una zona de remate i otra en que se prohibia a los particulares que adquiriesen terrenos de indíjenas; encomendó a un ministro de la corte de Concepcion el encargo de radicar a los indios, modificando la lei de diciembre de 1866, que encomendaba este cometido a la comision de ingenieros; fijó el modo de establecer el estado civil del araucano, i reconoció como colonos, para el efecto de adjudicarles hijuelas, únicamente, a los que no reunian ciertos requisitos de posesion.

La lei de organizacion i atribuciones de los tribunales derogó la lei de 4 de agosto de 1874, en la parte que comisionaba a un

(1) Nota del gobernador don Gregorio Urrutia.

ministro de la corte de Concepcion para el otorgamiento de títulos de merced a favor de los indíjenas de la Araucanía, i encomendó esta funcion a la justicia ordinaria, es decir, al juez letrado del territorio de Angol.

Con estos funcionarios no se adelantó mucho el trabajo de constituir la propiedad indíjena. Los indios no se preocuparon de tales comisionados, sino en casos escepcionales, ni pidieron títulos de merced en resguardo de sus derechos, sino cuando algun ajente de pleitos los arrastraba a practicar las dilijencias necesarias para apoderarse de los terrenos (1).

Por la lei de 13 de octubre de 1875, se formaron de la antigua provincia de Arauco, una de este mismo nombre, otra denominada Biobío i el territorio de colonizacion de Angol. Este último dependia directamente del ministerio de relaciones exteriores i colonizacion i era rejido por un gobernador militar.

Cuando se promulgó esta lei, gobernaba como intendente la provincia de Arauco el jeneral don Basilio Urrutia. Siendo el

(1) En los libros de la sub-inspeccion de tierras no hai constancia sino de una que otra radicacion en el período de 1866 a 1874. El mayor número se hizo en Puren i Lumaco en 1876.

Ademas de las leyes mencionadas, rijen la propiedad indíjena la de 9 de noviembre de 1877, en la que se prohíbe a los particulares adquirirlas dentro de ciertos límites, i la de 11 de enero de 1883. Por ésta se creó al fin la comision de títulos de merced de indíjenas, que se encargó en lo sucesivo de la radicacion de las reducciones o familias. Ensanchó tambien los casos de prohibicion para adquirir terrenos de indíjenas por un espacio de diez años, que han ido prorrogando las leyes de 11 de enero de 1893 i 13 de enero de 1903.

En el período de 1874 a 1883 se radicaron diez reducciones en 3,696 hectáreas. En el de 1886 hasta 1900 se efectuaron 592 radicaciones en una estension de 144,941 hectáreas, que dieron cabida a 23,065 individuos.

El procedimiento de entrega que se observa al presente es el que sigue. El solicitante se presenta a la comision para que se le radique. Rinde una informacion de testigos, despues de la cual se averiguan los antecedentes del peticionario, calidad del terreno i sus recursos. En seguida se acuerda la estension que le corresponde i se verifica la entrega, con citacion del protector i de los vecinos. El secretario levanta un acta de lo obrado. Se estiende, por último, el título, que ratifica el gobierno cuando excede de trescientas hectáreas,

territorio de Angol la seccion mas importante de las tres en que se dividió la Araucanía, se estendió a este jefe el nombramiento de gobernador i comandante jeneral de armas, por decreto de 20 de octubre de aquel año.

En efecto, en la provincia de Biobío i parte de la de Arauco, no existian las prohibiciones sobre terrenos de indíjenas, que dificultaban la buena marcha de la administracion pública i envolvian complejos problemas de colonizacion.

Con esta nueva division territorial cesaron muchas dificultades que, en el órden judicial i administrativo, se suscitaban a causa de las jurisdicciones demasiado estensas, mal que aun no se ha hecho desaparecer del todo en las provincias del sur.

Contribuyó asimismo a facilitar un poco mas la accion de las autoridades en la represion del bandolerismo. La frontera continuaba siendo el asilo de cuanto malhechor se fuggaba del norte.

Esponer aunque someramente los grandes atentados contra la propiedad i las personas cometidos por cuadrillas de indíjenas o chilenos, seria tarea de lato desarrollo. Basta saber que los robos i los asesinatos en los campos desde el Biobío al sur eran hechos diarios.

Las pequeñas faenas agrícolas no tenian seguridad alguna, porque los campesinos se hallaban espuestos a perder de un día a otro la vida o el fruto de un paciente trabajo. Tampoco estaban exentas de latrocinios las propiedades mayores, espuestas sobre todo a la pérdida de sus animales. La criminalidad venia a restringir así el natural desarrollo de la ganadería, una de las principales industrias agrícolas del sur.

El jeneral Urrutia se manifestaba severísimo para estirpar el bandolerismo; pero sus esfuerzos debian estrellarse contra la defectuosa e incipiente constitucion policial.

Hacian combinadamente el servicio de vijilancia en las circunscripciones rurales, destacamentos de ejército i los cuerpos de policías; mas, éstas resultaban insuficientes, mal montadas i con un personal a veces de dudosa probidad (1).

(1) En 1885 se estableció la policia rural, con fondos nacionales. Parte de ella recorria las colonias i el resto los distintos puntos del territorio.

La mala organizacion de las policías de aquella época subsiste desgraciadamente hasta hoi, con gravísimo daño para el desarrollo de la colonizacion i la agricultura. En vez de multiplicarse estos cuerpos, se ha mantenido un escaso número para dilatadas estensiones de territorio.

Su personal poco apto ha sido en ocasiones una amenaza mas que una garantía, i sus jefes, sin una dependencia bien determinada, sin una fiscalizacion activa, o han estralimitado sus deberes en la persecucion de los delincuentes o han atendido preferentemente al incremento de sus intereses propios.

No ha sido raro ver los cuerpos de policías entregados a ocupaciones electorales, ántes que a velar por la seguridad pública.

Miéntas que no se dé a estas instituciones una organizacion racional, miéntas que no se multipliquen sus cuarteles i no se les quite toda participacion en las luchas corruptoras de la política, habrán de ser estériles sus funciones en el trabajo diario i comun de estas provincias.

Afortunadamente, un nuevo elemento civilizador, el ferrocarril, vino a transformar por completo desde 1873 los destinos de la frontera. En este año se inauguró, bajo la direccion del contratista don Juan Slater, el ferrocarril de San Rosendo a Angol i los Angeles, con un valor de 27,355 pesos 60 centavos por kilómetro, a un tipo de cambio de 44.89. En sus diversas secciones se ocuparon de ordinario mas de 400 indios; lo que fué una revelacion para el gobierno en cuanto a las aptitudes para el trabajo de los araucanos i a la necesidad de suministrárselo (1).

(1) El gobierno de don Domingo Santa María contrató en 1884 con los señores Hillman i Mayers la construccion de los ferrocarriles de Angol a Traiguen i de Renaico a Victoria. Como se liquidara mas tarde el contrato, se concluyeron por administracion i se entregaron a la explotacion en 1888. Su valor total fué de 7.695,386 pesos, a razon de 53,071 pesos kilómetro i al tipo de 26.25. Su estension, 145 kilómetros.

El ferrocarril de Renaico a Victoria se trazó con un rodeo excesivo por Collipulli i con el gasto del viaducto del Malleco, para aproximarlo a Mulchen i la rejion boscosa del oriente, ántes que se pensara en el de Coihue a esta ciudad.

El de Victoria a Temuco se entregó a la explotacion en 1895, con un

Con los primeros ferrocarriles fueron desapareciendo las dificultades de las conducciones, que restringian el desarrollo del comercio i de la produccion agrícola.

Antes habia que conducir las mercaderías en lanchas por el Biobío i el Vergara, o bien en carretas, trasportes tardíos, penosos i espuestos a tantos contratiempos.

El poder productivo de las zonas recorridas por el ferrocarril i de las adyacentes, aumentó prodijiosamente.

Las siembras tomaron proporciones desconocidas hasta entonces en el pais. El centro de la frontera se hizo una rejion triguera.

Esta actividad agrícola, que esparcia la vida en estas comarcas vírjenes i solitarias, se reconcentró particularmente en Traiguen, desde 1879. Los rematantes fueron puestos en posesion de sus lotes desde agosto de 1881, año en que principiaron sus barbechos con peones de Chillan, Cañete, Lebu i otros pueblos del sur.

Contribuian al incremento de la agricultura la feracidad de los terrenos descansados, el poco esfuerzo material que exijia este cultivo, la dilatacion de los campos i el material de labranza escojido

valor total de 4.429,731 pesos, a razon de 67,117 pesos el kilómetro, i con un tipo de cambio de 16.85. Estension, 66 kilómetros,

El de Coihue a Mulchen, en 1896. Valor total, 2.000,000 de pesos; por kilómetro, 47,619 pesos; tipo de cambio, 17.50. Estension, 42 kilómetros.

La línea de Temuco a Pitrufulquen fué contratada por 977,841 pesos, cantidad que en 1898 se habia aumentado a 1.166,789.

De la seccion de Renaico a Victoria, dice el señor Marin Vicuña en los *Estudios de los ferrocarriles chilenos*:

«El perfil es poco accidentado, como que el ferrocarril corre por el valle central de Chile; pero en cambio hai numerosos puentes.

»Estos puentes, que durante muchos años han sido solo provisionales i de material lijero, han tenido que ser sustituidos por hermosas obras de acero.

»Este trabajo indispensable para la seguridad i buena explotacion ha ocasionado grandes gastos.

»Entre esos puentes son dignos de notar los construidos en los siguientes rios: Biobío, Laja, Malleco, Quino, etc.; casi todos ellos han sido construidos por los señores Schneider i Compañía del Creusot (Francia).

»Haremos mencion especial del viaducto del Malleco, la mas atrevida i hermosa de las obras de arte de los ferrocarriles chilenos.

»El viaducto fué proyectado por el distinguido ingeniero Víctor Aurelio

que comenzó a emplearse en estas zonas nuevas, no sujetas a hábitos rutinarios.

Magnífica oportunidad habría sido ésta para continuar la colonización extranjera, pero solo a principios de enero de 1879 el ministro del ramo espidió un decreto para radicar a 10 familias en la montaña de Curaco. En el resto del año se concedió la calidad de colonos a los jefes de otras 46, en el mismo lugar. La higuera entregada a cada familia media 100 hectáreas i sus ocupantes quedaban obligados a cerrarla en tres años, a pagar 200 pesos en cuatro anualidades i a hipotecarla al fisco en garantía del pago.

Halagado el ministerio con este ensayo, ordenó al gobernador del territorio de Angol que hiciese preparar en puntos convenientes lotes de 100 hectáreas para cederlos a familias extranjeras residentes en el país. En el oficio en que se daba tal orden, se leen estos propósitos:

«Este Ministerio desea establecer en el territorio araucano, que actualmente ofrezca alguna seguridad a los moradores, una colonia de veinticinco familias extranjeras que tengan recursos propios i que exhiban certificados de buena conducta i laboriosidad.

—————
Lastarria i construido por el Creusot; haremos una lijera descripción de la obra.

Largo total del viaducto.....	407.50 metros
Altura de los rieles sobre el nivel del mar.....	238.30 »
Altura de los rieles sobre el fondo de la quebrada.	97.60 »

»El costo total de obra asciende a \$ 1.050,000.

»Toda la parte metálica es de acero i la mampostería de piedra con mezcla de cemento Portland.

»La construcción de esta obra duró unos tres años i fué entregada al tráfico público con gran ceremonia el 26 de octubre de 1890.»

Por lei de 23 de octubre de 1884 se concedió permiso para la construcción del ferrocarril particular de Concepcion a Curanilahue, con la garantía del estado sobre el capital invertido.

Se organizó una sociedad en Inglaterra, en 1886, destinada a construir el ferrocarril i explotar varios terrenos carboníferos existentes en esa sección, con el nombre de Arauco Limitada.

Se dió al tráfico en 1889 i el ramal de Arauco, tambien construido por la misma compañía, en 1891. Tiene este ferrocarril 103 kilómetros. Entré la compañía i el fisco surjieron largos litijios.

»Con ese objeto, i aprovechando la paralización de los negocios en nuestras ciudades centrales, ha estimulado a algunas familias que reúnen aquellos requisitos a ir a establecerse en calidad de colonos en ese territorio. De esta manera obtendremos que gran número de industriales inteligentes se arraiguen en nuestro territorio i abandonen la idea de dejar nuestro país como han empezado a hacerlo algunos» (1).

Las atenciones de la guerra no permitieron talvez al gobierno dedicarse al estudio de este problema, que era uno de los más delicados de cuantos se relacionaban con la Araucanía, porque en los dos años siguientes nada se hizo para fomentar la inmigración al sur.

Por lo demás, esta tentativa de colonización no dió ningún resultado positivo, pues los colonos que entraron en posesión de sus hijuelas, o las vendieron para establecerse en otra parte o las abandonaron al poco tiempo.

Otro tanto sucedió con la tentativa de colonias para indígenas, como la llamada del cacique Manquelipe, en Pilgüen, departamento de Mulchén; de la Esperanza, sur del río Renaico, i otros lugares del territorio de Angol.

El proyecto más serio a este respecto fué el de fundar colonias de indios en Tirúa i Traigüen. El decreto que las mandó establecer, octubre de 1880, se detiene en estas consideraciones:

«Considerando que tanto en los departamentos de Arauco, Lebu i Cañete, como en la alta frontera se encuentran numerosas familias indígenas errantes, que carecen de todo género de recursos i que ponen en peligro la tranquilidad de los pueblos fronterizos;

»Considerando que es un deber del Estado el procurar que esos indígenas se conviertan en ciudadanos útiles por medio de la civilización i del trabajo, i que para lograr este propósito conviene establecerlo en poblaciones determinadas dentro de un territorio limitado donde puedan ser vijilados por las autoridades;

»En uso de la autorización que me confieren las leyes de 18 de

(1) Oficio de diciembre de 1879. Archivo de la sub-inspección; libro de notas, 1879-1881.

noviembre de 1845 i de 4 de diciembre de 1866, para fundar colonias de naturales, decreto:

»ART. 1.º Se establecen dos colonias de indijenas, una en la baja frontera, en el punto denominado los «Altos de Tirúa», a treinta leguas al sur de Cañete; i la otra en la alta frontera, a una legua hácia el sur del rio Traiguen.»

En la práctica este plan, como tantos otros debidos a simples ideales especulativos, quedó sin efecto (1).

El jeneral Urrutia, secundado por su hábil secretario don Beltran Mathieu, prestaba el concurso de su buena voluntad i experiencia a todas estas decisiones del gobierno. Miéntas desempeñó el ministerio de la guerra, lo reemplazó el teniente coronel don Hipólito Beauchemin, militar meritorio que habia sido poco ántes gobernador de Rancagua. En octubre de 1879, regresó a la frontera como jeneral en jefe del ejército del sur i comandante de armas de Angol, donde permaneció hasta fines de 1880. En este último período de su honrada administracion, no cesó de atender cumplidamente las obligaciones que le imponia su puesto.

Como jeneral en jefe, prestó atencion preferente a la institucion a que pertenecia. Correspóndele, en consecuencia, el honor de haber cooperado, por la disciplina i la organizacion, a los triunfos que alcanzó el ejército chileno en la guerra del Pacífico. En realidad, la frontera fué la escuela en que se formaron los jefes i oficiales que llevaron al Perú el caudal de la práctica recojida en las campañas contra los araucanos. Acaso no hubo un jefe de division, brigada o cuerpo que no hubiera servido aquí a las órdenes

(1) Las hijuelas de las colonias indijenas fundadas ántes de 1880 constaban de 15 a 50 hectáreas; las de Tirúa i Traiguen, de 20. Estas dos últimas se componian de 30 lotes cada una. Los indijenas que hacian de cabeza de familia, no podian enajenar, hipotecar ni gravar sus propiedades, por el término de 10 años en las primeras colonias i de 20 en las últimas.

Tanto algunos ministros como otros funcionarios entendidos en el ramo de colonizacion, han opinado por suprimir la radicacion de indijenas i considerar a éstos como colonos para los efectos de adjudicarles hijuelas. El 17 de agosto de 1887 se pasó al Congreso un mensaje en este sentido.

de Saavedra, Pinto i Urrutia. Las clases formaron tambien el personal de oficiales que instruyeron a las masas de ciudadanos en el arte militar de aquel entónces.